



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 399/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa Gran Mcal. de Ayacucho A, lleva el nombre de uno de los más ilustres militares americanos que luchó por nuestra independencia continental, fue reconocida legalmente por Resolución Administrativa N° 0266/2009 por el Servicio Departamental de Educación, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, para funcionar en la ciudad de Tupiza, capital de la Provincia Sur Chichas del departamento de Potosí.

Que, en 1940, pasó a depender del Ministerio de Educación con el nombre de Escuela de Niños Gran Mariscal de Ayacucho. Inicialmente contó con dos aulas, mas para 1980 la población estudiantil creció mucho por lo que incluso se generó un turno vespertino.

Que, de sus aulas emergieron ilustres miembros de la sociedad boliviana, como el Dr. Eduardo Wilde, médico, político, diplomático y escritor; el Dr. Enrique Baldivieso de culta y brillante oratoria, ex Presidente de Bolivia, cuyo nombre incluso fue otorgado a una provincia potosina; Dr. Enrique Vargas Sivila, médico, ex Rector de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, investigador que incluso introdujo la vacuna BCG en Bolivia; Monseñor Félix Cainza, entre otros.

Que, la Dirección Distrital de Educación de Tupiza mediante Resolución Administrativa 266/2009 acredita que la Unidad Educativa Unidad Educativa Gran Mcal. de Ayacucho A, funciona desde 1880, transcurriendo a la fecha ciento cuarenta y uno (141) años de vida institucional

Que, este establecimiento educativo, también recibió la Condecoración del Cóndor de los Andes en el Grado de Caballero por parte del Presidente de la República el 4 de octubre de 2006.

Que, el establecimiento cuenta con Código SIE de unidad educativa 81410010 y Código SIE de edificio escolar 81410010, establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Gran Mcal. de Ayacucho A**, por su aporte a la educación boliviana, durante ciento cuarenta y uno años hasta el presente, coadyuvando al desarrollo del país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES